

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		COMPRE01-11.04.24-OEC	
		Fecha de informe		11.04.24	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP		
3	Antecedentes				
Los KITS de Limpieza y Aseo Personal son solicitados mediante el acuerdo de Acta N°5 de fecha 12 de enero de 2024, llevado a cabo por la Comisión Negociadora para el Año 2024-2025, designada mediante Resolución de Alcaldía N°142-2023-MDLP/AL.					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.			X	
	<i>Los bienes correspondientes a la ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP, son de disponibilidad inmediata. Esto es, los bienes o servicios están listos para ser usados o prestados.</i>				
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
	<i>Los bienes correspondientes a la ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP, están listos para ser usados o prestados., no requiriendo alguna fabricación específica o seguir alguna indicación distinta a lo ofertado en el mercado.</i>				
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X	
<i>Los bienes correspondientes a la ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP, son ofrecidos por distintas tiendas (pequeños negocios o grandes almacenes a nivel nacional).</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
Ninguna.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  CÉSAR MARTÍN BAZÁN VÁSQUEZ Jefe de la Oficina de Abastecimiento				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

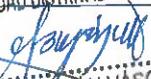
Anexo N° 2

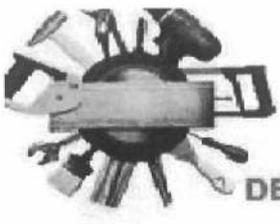
Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE01-05.04.24-OEC		
		Fecha	05.04.24		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA		
		RUC	20131379600		
		Dirección	Jirón Sáenz Peña 298 La Punta Callao Callao		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	c.bazan@munilapunta.gob.pe		
		Persona de contacto			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SERVICIOS GENERALES NAVARTEZ EIRL		
		RUC	20535700894		
		Dirección	Cal. Ramón Abanto Mza. O Lote 4 Urb. José Gálvez – VMT		
		Teléfono(s)	962085713		
		Correo electrónico	ventas_navartex@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	MARCELLA NAVARRO ANA PATRICIA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN LABORAL N° 276, 728 sindicalizados de la Municipalidad Distrital de La Punta.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  CÉSAR MARTÍN BAZÁN VÁSQUEZ Jefe de la Oficina de Abastecimiento				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE01-05.04.24-OEC
		Fecha	05.04.24
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA
		RUC	20131379600
		Dirección	Jirón Sáenz Peña 298 La Punta Callao Callao
		Teléfono(s)	
		Correo electrónico	c.bazan@munilapunta.gob.pe
		Persona de contacto	
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	W&M REPRESENTACIONES SRL
		RUC	20411139795
		Dirección	Cal. El Palmar 155 Torre 3 Dpto. 201 Ate Lima
		Teléfono(s)	976638063
		Correo electrónico	Wm.representacionesrl@gmail.com
		Representante o persona de contacto	WISTHON TONY CHOLAN MORO
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN LABORAL N° 276, 728 sindicalizados de la Municipalidad Distrital de La Punta.
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Términos de referencia <input type="checkbox"/>
5	Información complementaria		
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.		
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA</p> <p><i>César Martín Bazán Vasquez</i></p> <p>CÉSAR MARTÍN BAZÁN VÁSQUEZ</p> <p>Jefe de la Oficina de Abastecimiento</p>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE01-05.04.24-OEC		
		Fecha	05.04.24		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA		
		RUC	20131379600		
		Dirección	Jirón Sáenz Peña 298 La Punta Callao Callao		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	c.bazan@munilapunta.gob.pe		
		Persona de contacto			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	RAMOS ASTO REVELINO		
		RUC	10713314051		
		Dirección	AA.HH. SANTA ROSA DE LAS CONCHITAS MZA. F LOTE 1 - VMT		
		Teléfono(s)	9660604572		
		Correo electrónico	ventasyserviciosasto@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	REVELINO RAMOS ASTO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN LABORAL N° 276, 728 sindicalizados de la Municipalidad Distrital de La Punta.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	  CÉSAR MARTÍN BAZÁN VÁSQUEZ Jefe de la Oficina de Abastecimiento				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



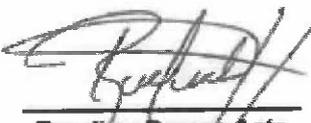
Anexo N.º 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	05/04/2024
----------	----------------------------	------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN LABORAL 276 728 sindicalizados de la Municipalidad Distrital de La Punta.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	x
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 67,046.40	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	JABONES GERMINICIDAS 75 GR. MARCA: PALMOLIVE SHAMPOO EN SACHET X 18 ML. MARCA: PANTENE DETERGENTE EN BOLSA DE 160 GR. MARCA: PATITO	

Declaración jurada del proveedor	
3	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 Revelino Ramos Asto 71331405
Nombre, firma y sello del proveedor	

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	06 de Abril del 2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN LABORAL N° 276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 69,374.40	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SE ADJUNTA COTIZACIÓN DETALLADA	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 1.1 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 <p>WISHON T. CHOJAN MORO Gerente General</p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		



SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L

VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Anexo N.º 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	05/04/2024
---	---------------------	------------

Cotización			
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN LABORAL N° 276, 728 sindicalizados de la Municipalidad Distrital de La Punta.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	x
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 62,856.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	1. JABONES GERMINICIDAS 75 GR. MARCA: NEKO 2. SHAMPOO EN SACHET X 18 ML. MARCA: H&S 3. DETERGENTE EN BOLSA DE 160 GR. MARCA: YAH	

Declaración jurada del proveedor

3	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>
---	---

4	 <p>SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L. Patricia Marcelle N. GERENTE GENERAL</p>
Nombre, firma y sello del proveedor	



INFORME N°03-2024-GHBM

A : **ABOG. CESAR MARTÍN BAZÁN VÁSQUEZ**
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO para la “ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP”.

REFERENCIA : Informe N°346-2024-MDLP-OGA-ORH

FECHA : La Punta, 11 de abril de 2024

Por medio de la presente tengo a bien remitir a su despacho, el informe de indagación de mercado, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP”, en el marco del literal 32.1 del Artículo 32 del Reglamento de la Ley N°30225, de conformidad al siguiente detalle:

1. OBJETIVO:

El presente informe tiene como objetivo determinar el valor estimado y sustentar la “ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP”.

2. BASE LEGAL:

- 2.1 Constitución Política del Perú
- 2.2 Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 2.3 Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 2.4 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF.
- 2.5 Decreto Supremo N° 344-201&EF y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado; desde ahora “El Reglamento” y sus modificatorias.
- 2.6 Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

3. ANTECEDENTES:

- 3.1 Acta N°5 de fecha 12 de enero de 2024.
- 3.2 Mediante, el Informe N°346-2024-MDLP-OGA-ORH, de fecha 18 de marzo del 2024, la Oficina de Recursos Humanos, solicita la solicitud N°1384, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
01	DETERGENTE GRANULADO X 160 G	UNIDAD	9,312
02	CHAMPÚ PARA CABELLO X 18 ML APROX.	UNIDAD	13,968
03	JABÓN DE TOCADOR DE BARRA X 75 G	UNIDAD	4,656



4. ANÁLISIS:

- 4.1 La citada contratación se encuentra regulada y enmarcada por lo dispuesto en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N°377-2019_EF, en adelante el Reglamento.
- 4.2 Según el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 29.1 establece que: "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios".
- 4.3 El artículo 32. Valor estimado del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 32.2 establece que: "Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la interacción con el mercado".

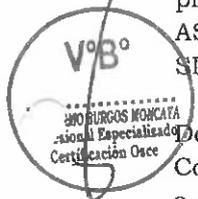
5. INDAGACIÓN DE MERCADO

La presente indagación de mercado tiene por objeto identificar en el mercado a los proveedores que puedan dar atención a la "ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP".

De conformidad con el numeral 32.1 del artículo 32 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sobre la base de las especificaciones técnicas, se procedió a realizar la indagación de mercado, para determinar el valor estimado de la presente contratación.

El valor estimado de la presente indagación de mercado, de conformidad a lo establecido en el numeral 32.4 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico de los bienes a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

Con fecha, 05 de abril de 2024, se dio inicio a la indagación de mercado, remitiendo vía correo electrónico invitaciones a las empresas del rubro para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP", dando plazo hasta el 08 de abril de 2024 14:00hrs, concordante con el Art.02 "Principios que rigen las contrataciones" de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.



Relación de empresas que se les solicitó cotizaciones:

N°	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
01	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX EIRL	ventas_navartex@hotmail.com
02	W&M REPRESENTACIONES SRL	wm.representacionesrl@gmail.com
03	RAMOS ASTO REVELINO	ventasyserviciosasto@gmail.com

5.1 FUENTES UTILIZADAS

5.1.1 FUENTE N°1 COTIZACIONES

Mediante correo electrónico de fecha 05 de abril de 2024, la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Punta, realiza la indagación de mercado cursando invitaciones a proveedores del rubro para la remisión de sus cotizaciones; así mismo se les otorgó para tal efecto plazo para la remisión de sus propuestas.

Del resultado de las invitaciones cursadas mediante correo electrónico, se obtuvo como respuesta tres (03) cotizaciones, de las cuales el OEC verificó que los tres (03) proveedores cuentan con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – RNP, y no se encuentran inhabilitados o suspendidos para contratar con el Estado:

ITEM	DENOMINACIÓN	CANT	RAZÓN SOCIAL:	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX EIRL	W&M REPRESENTACIONES SRL	RAMOS ASTO REVELINO
			RUC:	20535700894	20411139795	10713314051
			PRECIO S/.	PRECIO S/.	PRECIO S/.	PRECIO S/.
1	ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP	ITEMS	62,856.00	69,374.40	67,046.40	

6. PLURALIDAD DE PROVEEDORES Y MARCAS, Y POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO:

6.1 El numeral 32.3 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores".

6.2 Sobre la pluralidad de postores y marcas, de los resultados de la fuente de cotizaciones, se aprecia que para la presente contratación SI se ha podido determinar que existe pluralidad de postores, y con respecto a las marcas SI se ha podido determinar la pluralidad de marcas.

6.3 Así mismo, como resultado de la indagación de mercado, se ha determinado que no es factible realizar la distribución de la buena pro.

7. METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO

7.1 De acuerdo a lo señalado en el numeral 32.4 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para la determinación del valor estimado de la "ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA



MDLP”, se tiene en consideración lo dispuesto en el Artículo 32° del Reglamento, en la cual señala que “(...) En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación (...)32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores”.

7.2 De conformidad con los artículos 18° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, “La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”. (Subrayado agregado).

7.3 Asimismo, se precisa que el valor estimado determinado como resultado de la indagación de mercado de la presente contratación, incluye todos los conceptos aplicables conforme al mercado específico del suministro a contratar.

7.4 Adicionalmente es importante acotar que, en base al resultado de la indagación de mercado realizada, se ha obtenido los precios reales conforme al tiempo y oportunidad, considerando la coyuntura en la que nos encontramos, la demanda de las entidades públicas y privadas, el aumento de los costos de transporte, entre otras variables que inciden directamente en los precios de contratar.

7.5 De las cotizaciones recepcionadas, se evaluó tres (3) cotizaciones, determinándose que son válidas, motivo por el cual serán utilizadas para determinar el valor estimado correspondiente.

7.6 El valor estimado para la presente contratación se determinó eligiendo el **menor precio cotizado**; por lo tanto, el valor estimado menor costo asciende a **S/62,856.00 (Sesenta y Nueve Mil Cincuenta con 00/100 soles)**, que incluyen los impuestos de ley y todos los gastos a la contratación.

8. CRITERIOS:

En este respecto, cabe señalar que en la indagación de mercado se consideró como criterio para la determinación del valor estimado de la presente contratación, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP**, el menor precio de las Fuentes de Cotizaciones Actualizadas, cautelando el cumplimiento de los principios que regulan la contratación pública.

9. CONCLUSIONES:

9.1 Conforme al análisis efectuado en la presente indagación de mercado para la “ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP”, se ha determinado que el valor estimado, conforme a la información que consta en el presente informe y el cuadro adjunto, asciende a la suma de **S/62,856.00 (Sesenta y Nueve Mil Cincuenta con 00/100 soles)**, el cual considera todos los conceptos que sean aplicables, de acuerdo con lo establecido al numeral 32.4 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo, el valor estimado de la contratación no supera las quince (15) UIT.

9.2 Que, según el numeral 98.3. del Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios, del Reglamento de la Ley N°30225 y sus modificatorias se precisa lo siguiente:

“El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.”

9.3 En esa línea, la presente contratación en cumplimiento al Artículo 99. Procedimiento del CAPÍTULO VI COMPARACIÓN DE PRECIOS, y conjuntamente con la Guía Práctica N°7: ¿Cómo se realiza el procedimiento de comparación de precios?, cumple con las siguientes actuaciones:

“99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado.

La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.”

9.4 Cumpliéndose, con lo estipulado en el Artículo 19. Requisito de certificación de crédito presupuestario para convocar procedimientos de selección, del Reglamento el cual se indica lo siguiente:

“Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público”

9.5 Cabe mencionar que la presente contratación para la “ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP”, **cumple con lo estipulado en el artículo 42° del Reglamento de la Ley N° 30225** de Contrataciones con el Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificaciones.

9.6 Como producto de la indagación de mercado realizada, se detalla los siguientes aspectos generales:

N°	Descripción	Conclusión
1	N° de Referencia PAC 2024	No corresponde.
2	Tipo de procedimiento de selección	Comparación de Precios, en concordancia al Artículo 25. Comparación de precio de la LCE y el numeral 98.1 del Reglamento de la LCE.
3	Descripción de la Contratación	“ADQUISICIÓN DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL REGIMEN LABORAL N°276, 728 SINDICALIZADOS DE LA MDLP”
4	Valor de la contratación	S/62,856.00 (Sesenta y Nueve Mil Cincuenta con 00/100 soles)
6	Sistema de contratación	Suma Alzada.
7	Formula de Reajuste (de ser el caso)	No corresponde.
8	Pluralidad de Marcas	Si.
9	Pluralidad de Postores	Si.
10	Posibilidad de distribuir la buena pro	No.



N°	Descripción	Conclusión
11	Lugar de Prestación	Según EETT.
12	Plazo de Ejecución	Según EETT.

10. RECOMENDACIONES

10.1 Formular el Resumen Ejecutivo teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva N° 004-2019- OSCE/CD "Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias.

10.2 Gestionar la aprobación del expediente de contratación para el presente requerimiento, de acuerdo al artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y 168-2020-EF.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



GUILLERMO H. BURGOS MONCAYO
Especialista en Contrataciones.